

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 03 MAR 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0062467/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda Perovic a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por el dictado de clases durante los meses de Setiembre, y Noviembre de 2016 a la Dra. Ana Virginia Asaduroglu en el marco de la carrera mencionada.

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el dictado de clases ya fue realizado:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Ana Virginia Asaduroglu – DNI 14.475.599, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante los meses de Setiembre y Noviembre de 2016.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$2700.- (Pesos, Dos Mil Setecientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº mek/SB

144

Prof. Dr. MÁRCELO L. MARISCAL Secretario Ceneral Fac. de Ciencias Quantas - UNC A 300HO STANDIO OF CHENCES OF THE STANDIO OF CHENCES OF THE STANDIO OF THE STANDI

Prof. Or GUTAVO A. CHIADRANDO
DEC A NO
Fac. de Ciencia Químicas-UNC